



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 482/2012

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por la alumna Geraldine Gaso Argañaraz;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-11/2012 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Catamarca;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la reconsideración de la Resolución de equivalencias efectuada por la alumna Geraldine Gaso Argañaraz (DNI N° 35.971.801), con relación a las materias Contabilidad II y Contabilidad III.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

iv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECAÑO
Facultad de Ciencias Económicas